

PERMISO OBRAS MENORES

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO	161
Fecha	02-10-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CONSTRUCTORA LONDRES LTDA.	76.023.267-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR AHUMADA KELLINGHUSEN	10.184.440-4	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
LONDRES	83	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CAMINO SANTA JULIA		VIA7060
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3188

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 40 m². PARA EFECTUAR EMPALME ALCANTARILLADO; SECTOR COMPRENDIDO POR CALLE SANTA JULIA A LA ALTURA DEL 1530 Y EN CALLE SANTA JULIA CON TENIENTE MERINO CON CALLE VIÑA DEL MAR.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 40 M²

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 31 DIAS A CONTAR DEL 01-10-2020 AL 31-10-2020.

- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
MAURICIO MENESES OSORIO	15.523.076-2	93259581
Dirección	Profesión	
LONDRES 81	ING. CONSTRUCTOR	
Antecedentes que se adjuntan		
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	AUTORIZACIÓN SERVIU N°96 DE FECHA 28-08-2020	
ORD. N°0520 DITT. N°0208 DE TRÁNSITO DE FECHA 25-09-2020	PLAN DE MITIGACIÓN	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0129 DE FECHA 25-09-2020	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. MAURICIO MENESES OSORIO		
TÍTULO PROFESIONAL SR. MAURICIO MENESES OSORIO		

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 187.198
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25666286	DE FECHA	02-10-2020

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE

MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

APROBADO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REPUBLICA DE CHILE 1000 PESOS IMPUESTO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE 1000 PESOS IMPUESTO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE 1000 PESOS IMPUESTO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES RANCAGUA

SIXTO HUERTA CAVIEDES ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES